

INFORME DE COMISARIO

5 de junio de 2015

A los Accionistas de

ECOAURELIAN AGRICOLA S.A.

1. He revisado los estados financieros de ECOAURELIAN AGRICOLA S.A. que comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultado integral por el año terminado al 31 de diciembre de 2014. A la fecha de mi revisión, la Compañía no me ha hecho llegar el informe de auditores externos. Mi revisión se basó en los Estados Financieros proporcionados por el cliente.
2. La Administración de ECOAURELIAN AGRICOLA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.
3. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos y se planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión de auditoría.



4. La Compañía no ha revelado el valor razonable de las propiedades de inversión como lo es requerido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No.40 – Propiedades de Inversión y no ha realizado los análisis necesarios de deterioro como lo requiere la NIC No.36 Deterioro, cuando no se mide a valor razonable las propiedades de inversión.
5. En mi opinión, excepto por los efectos del párrafo 4 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECOAURELIAN AGRICOLA S.A. al 31 de diciembre del 2014, y los resultados integrales por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
6. Los efectos de la primera adopción de NIIF son registrados en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y su saldo deudor de US\$83,310 podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. Este rubro se presenta como parte de los resultados acumulados.
7. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a exámenes de estados financieros.
 - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la Compañía a excepción de la mencionada en el numeral 8 siguiente.

El cumplimiento de las normas legales, tributarias, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

8. A la fecha de emisión del presente informe la Compañía aún no ha realizado el incremento de capital establecido en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2012 por el valor registrado como "Otras Reservas" de US\$4,823,782.49, el cual corresponde a una compensación de créditos de los fondos provistos para la compra de los terrenos.



9. La Compañía forma parte del grupo de empresas de Lundin Gold Inc. y su principal accionista es Aurelian Ecuador S.A. El 17 de diciembre de 2014 Kinross Gold Corporation realizó el traspaso del 100% de las acciones de Aurelian Ecuador S.A. a Lundin Gold Inc. Las propiedades de Ecoaurelian Agrícola S.A. están destinadas para el uso de su accionista.
10. Los estados financieros adjuntos de la Compañía fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. Al 31 de diciembre de 2014 la situación operacional de la Compañía no ha variado y por lo tanto no ha generado ingresos que le permita cumplir sus obligaciones con su principal accionista. La continuidad de la entidad como empresa en marcha, depende del apoyo económico de su principal accionista Aurelian Ecuador S.A. y de su matriz final Lundin Gold Inc. La continuidad de Aurelian Ecuador S.A., la determinación de las reservas mineras y el inicio de la fase explotación depende de: i) la firma de un acuerdo con el Gobierno del Ecuador para establecer los términos y condiciones del Contrato de Explotación Minera y Contrato de Inversión, ii) soporte financiero de su nuevo accionista y iii) la optimización del proyecto Fruta del Norte.
11. Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Muy atentamente,



María Rosa Guerra
Contador Público Autorizado
Registro No. 21646
Comisario

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013
Expresado en dólares

<u>Activos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	800	800
Otras cuentas por cobrar	5,697	8,000
Total activos corrientes	6,497	8,800
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades de inversión	4,634,420	4,646,564
Otras cuentas por cobrar	8,000	-
TOTAL ACTIVOS	4,648,917	4,655,364
<u>Pasivos y Patrimonio</u>		
PASIVOS CORRIENTES		
Acreedores Comerciales	-	68,808
Total pasivos corrientes	-	68,808
PASIVOS NO CORRIENTES		
Acreedores comerciales	68,808	-
Total pasivos corrientes	68,808	-
TOTAL PASIVOS	68,808	68,808
PATRIMONIO		
Capital social	800	800
Otras reservas	4,823,782	4,823,782
Resultados acumulados	(244,473)	(238,026)
Total patrimonio neto	4,580,109	4,586,556
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,648,917	4,655,364

ECOAURELIAN AGRICOLA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

Expresado en dólares

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos operativos y pérdida neta y resultado integral del año	6,447	83,112
	<u> </u>	<u> </u>